174

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002619

ACREEDOR
CHICAMOCHA TURISMO Y EVENTOS S.A.S
Nit/CC : 900557865
Telefax :
Telefono :
Dirección : CL 127 A 13 A 50 AP 101
Valor total : 0,00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
CHICAMOCHA TURISMO Y EVENTOS S.A.S
Nit/CC : 900557865
Telefax :
Telefono :
Dirección : CL 127 A 13 A 50 AP 101

FECHA DE PAGO: 30.11.2023
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	CAUSAL RET1900000876		132.891.054,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.891.054,07
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.891.054,07

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	132.891.054,07
002	25	2490550010	Servicios	900557865		132.891.054,07	0,00
					TOTALES	132.891.054,07	132.891.054,07

SON: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLI.241423 CONTRATO 184 FACT NOV-23

SV.HERNANDEZ SALAZAR JOSE
Tesorero / Pagador

MY.WALTH DUARTE RODRIGUEZ
CONTADOR CENACAVI

CR. RAUL ANDRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	418325723	Fecha Registro:	2023-11-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	241423	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-11-30	Código de Referencia:		04500044600418325723	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	141.033.032,07	Valor Deducciones:		8.141.978,00	Valor Neto:	132.891.054,07	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	141.033.032,07	Valor Deducciones	8.141.978,00	Valor Neto	132.891.054,07	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900557865	Razón Social:	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	077403517	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado: Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	CTO 184-CENACAVI-23	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-11-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	141.033.032,07	0,00	141.033.032,07				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	5.187.553,00	5.187.553,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	1.701.631,00	1.701.631,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	1.252.794,00	1.252.794,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-29	141.033.032,07	05 NINGUNO	Pagada

SV. HERNANDEZ SALAZAR JOSE ANDRES - TESORERO CENAC DE AVIACION

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHocubillo — Oscar Fernando Cubillos Vargas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 — CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-24-6:17 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	241423	Fecha Registro:	2023-11-24	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	93023
Valor Inicial:	141.033.032,07	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	141.033.032,07	Saldo x Ordenar:	141.033.032,07
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	8.141.978,00	Valor Neto:	132.891.054,07			Valor IVA:	11.344.209,40	Nro. Cdp:	18523
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	765858

TERCERO

Identificacion:	900557865	Razon Social:	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	077403517	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR	
Numero:	248923	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO184/23 GG OPRDR LOGST DAVAA	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-11-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	141.033.032,07	0,00	141.033.032,07	141.033.032,07

Objeto: CTO184CENACAVI/23 GG R10 OPERADOR LOGISTICO DAVAA ARS-1057829 FE-296 P PARCIAL NOV/23

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-29	Generada	141.033.032,07

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	129.688.822,67	4,000 %	5.187.553,00	5.187.553,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11.344.209,40	15,000 %	1.701.631,00	1.701.631,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	129.688.823,00	0,966 %	1.252.794,00	1.252.794,00

CR RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

19/0876.

4183257 23
25-Nov-2023

PAGO MAYOR

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlaalbarr	LUIS ALEXANDER ALBARRACIN BAEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-20-2:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18523 de fecha 2023-06-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	93023	**Fecha Registro:**	2023-08-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	288.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	115.689.337,24			**Valor Actual:**	403.689.337,24	**Saldo x Obligar:**	141.033.090,59

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900557865	**Razón Social:**	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	077403517	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71212018	**Nombre:**	RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO	**Cargo:**	DIRECTOR CENAC AVIACION

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	184-CENACAVIACION-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-07-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-11-08	288.000.000,00	115.689.337,24		
Total:	288.000.000,00	115.689.337,24	403.689.337,24	141.033.090,59

Objeto:	ADQUISICION DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-04	61.963.950,10	0,00	NINGUNO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-05	58,52	58,52	NINGUNO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-22	200.692.296,55	0,00	NINGUNO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-08	0,00	0,00	NINGUNO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-20	141.033.032,07	141.033.032,07	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Carlos [illegible] Quintero
[illegible] 36.971
Subteniente del Ejercito

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023519025946593**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4 -17.2

Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2023

Señor Coronel
RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado, Nueva Zona de Aviación, Vía CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega Tercer paquete de pago Contrato No 184-CENACAVI-2023
$ 141.033.032,07

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, los documentos soporte del tercer paquete de pago correspondientes al contrato No. 184-CENACAVI-2023, que tiene por objeto 1."ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", con el fin que sea realizada por esa Dirección los tramites financieros, administrativos y presupuestales pertinentes y así cumplir con los requisitos establecidos en el presente contrato.

Respetuosamente,

Mayor DIEGO MAURICIO MONTAÑO BECERRA
Supervisor Contrato No. 184-CENACAVI-2023

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
No RADICADO
FECHA 17 NOV
HORA 15:03
RECIBIDO SI 18 Folios

Anexos: (50 Folios)
Lista verificación 01 folio
Copia del CDP 02 folios
Copia del CRP 02 folios
Modificatorio 10 folios
Aprobación pólizas 03 folios
Factura FP296 02 folios
Entrada 02 folios
Acta de Recibo satisfacción No. 01057829 08 folios
Informe de supervisión N.3 16 folios
Póliza 01 folio
Certificado Parafiscales 01 folio
Planillas parafiscales 01 folio
Certificación Bancaria 01 folio

MY MONTAÑO
3108075 15

270

20-11-27 CXP-MIRO

LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS CENAC AVIACIÓN
Anexo 1

Actualizado: 03-MAYO-2023

FECHA REVISIÓN SAP: 14 / 11 / 2023

CONTRATO No: 184 - Cenac Aviación 2023
EMPRESA: Chicamocha S.A
V/R CTTO PPAL: $ 288.000.000,00
ADICIÓN: $ 115 689.337,24
V/R TOTAL CTTO: $ 403.689.337,24
PAGO PARCIAL:
PAGO FINAL:

10326791
6000261089
4600219346

RESERVA
VIGENCIA

Z48923 Anexo 1 x cop
0=Z41423

Leidy Yulieth Cabezas C
C.C.1.030.592.3
Suboficial Ejercito Naci

		CONTROL DE DOGUMENTOS	OBSERVACIONES
1		PANTALLAZO SIIF FACTURA (CONTADURIA) (todos los pagos)	EN. Leidy Cabezas.
2	✓	C.D.P (primer pago)	
3	N/A	CONTRATO (primer pago) ORDEN DE COMPRA (todos los pagos)	
4	N/A	APROB.POLIZA GARANTIA UNICA (primer pago)	
5	✓	C.R.P (todos los pagos)	
6	✓	MODIFICATORIO ADICIÓN / REDUCCIÓN (cuando aplique)	
7	/	APROB.POLIZA MODIFICATORIO (cuando aplique)	
8	N/A	ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS) (primer pago) (firmas en original)	
9	✓	FACTURA	FE 296
10	N/A	NOTA DEBITO N/A CREDITO N/A	
11	✓	ENTRADA BIENES Y/O SERVICIOS (reparables / cuando aplique)	5003240135 - 2023
12	/	ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN (firmas en original)	0105 7829
13	N/A	FICHAS TECNICAS ARCHIVO EXCEL FO-JEMPP-CEDE4-1473	
14	N/A	DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN (cuando aplique)	
15	/	INFORME DE SUPERVISIÓN (firma en original) Nº 3 01-OCT 10 NOV	%EJECUCION 100 %/ PAGO 66,06 %
16	✓	CERT.PARAFISCALES (actualizado)	SUBTOT = $ 129.688.872,67
17	✓	PLANILLA PARAFISCALES (SALUD: mes inmediatamente anterior - PENSIÓN: dos meses anterior)	19% IVA = $ 11'344.209,40
18	N/A	RUT ACTUALIZADO (primer pago)	
19	✓	CERTIFICACIÓN BANCARIA (todos los pagos) (no mayor a 90 dias)	RETE FUEN = 4% = 5.187.553
20	N/A	ACTA DE VERIFICACIÓN DE BIENES (firma en original)	RETE IVA = 15% = 1'701.631
21		OTROS:	RETE ICA = 0,966 = 1'252.711
			DEDUCIDO = $ 8'141.978,34
			NETO = $ 132.891.059

REVISÓ: SAP

REVISÓ: Sandra Milena Ospina 15-11-23 15:48hrs
FACTURACIÓN — FECHA ENTREGA SUPERVISOR

ENTREGADO POR CONTRACTUAL AL SUPERVISOR
FECHA: 17 NOV 23
HORA: 9:55

Revisado Contractual
REVISÓ: SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

5105719830
51-1291

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADADE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023180025203153: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-96.4

Bogotá, DC, Cundinamarca, 8 de noviembre de 2023

Señor Mayor
JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA
Oficial de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Especializada De Aviación
Bogotá, D.C.

Asunto: Adición del Certificado de Registro Presupuestal No. 93023

Con toda atención se ordena a esa sección, la adición del Certificado de Registro Presupuestal No. 93023, respaldando el contrato como en cada caso se indica.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÒN No.1) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.184-CENACAVIACIÓN-2023 SUSCRITO EL DÍA 31-07-2023. EL CUAL TIENE COMO OBJETO: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

PROVEEDOR: CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.		CC. Y NIT No. 900557865-1	VALOR ADICIÓN
CDP No. 18523 CRP No. 93023	RUBRO: A-02-02-02-008-005-10-CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	$115.689.337,24
BANCO: BOGOTÁ	CUENTA No. 077403517	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES equivalentes a la recepción de los servicios contratados, lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) dias siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato modificatorio y una vez se cumplan las condiciones..

POR AUSENCIA DEL SEÑOR CR. RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO
ORDENADOR DEL GASTO Y DIRECTOR CENAC AVIACIÓN

Cordialmente;

Teniente Coronel HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Oficial de Contratación Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboro: PS. RUBY LOPEZ
Asesora CENAC AVIACIÓN

Reviso: TE. DANIELA SANTAMARIA
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN (E)

AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6 HANGAR 19 - BOGOTA D.C.
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcquinter	Carlos Antonio Quintero Galindo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-08-11:28 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18523 de fecha 2023-06-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	93023	Fecha Registro:	2023-08-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	288.000.000,00	Valor Total Operaciones:	115.689.337,24			Valor Actual:	403.689.337,24	Saldo x Obligar:	141.033.090,59

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900557865	Razón Social:	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	077403517	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71212018	Nombre:	RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO	Cargo:	DIRECTOR CENAC AVIACION

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	184-CENACAVIACION-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-07-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-11-08	288.000.000,00	115.689.337,24		
Total:	288.000.000,00	115.689.337,24	403.689.337,24	141.033.090,59

Objeto:	ADQUISICION DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-04	61.963.950,10	0,00	NINGUNO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-05	25.343.753,35	25.343.753,35	NINGUNO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-22	200.692.296,55	0,00	NINGUNO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-08	115.689.337,24	115.689.337,24	NINGUNO

Jonatan Figueroa Peña
Oficial del Ejército
C.M. 80.850.517

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC AVIACIÓN

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÒN No. 1) AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 184-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT 900557865-1.

CONSIDERACIONES

1. Que la Administración requirió la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"** para lo cual se celebró contrato **No. 184-CENACAVIACIÓN-2023,** el cual se encuentra vigente y fue adjudicado a la empresa **CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT 900557865-1,** el cual fue suscrito el 04 de agosto de 2023, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($288.000.000,00).**

2. Que mediante **CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($288.000.000,00).**

3. Que mediante documento fechado el 04 de octubre de 2023, la empresa **CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.** comunica estar de acuerdo con el proyecto de adición presupuestal por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MC/TE (COP $115´689.337,24),** manteniendo las mismas condiciones comerciales del contrato principal.

4. Que mediante oficio No. 2023519022401013: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4-17.2 fechada del 09 de Octubre de 2023, el comité técnico da su viabilidad frente a la adición, toda vez que modificar el valor presupuestal contribuye a continuar con los servicios contratados.

5. Que mediante oficio No. 2023519022099793: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4-17.2 fechada del 04 de Octubre de 2023, suscrito por el supervisor del contrato mayor Diego Mauricio Montaño Becerra, solicita al Ordenador del Gasto estudiar la viabilidad realizar modificatorio al contrato, con el fin de realizar la adición debido a la necesidad del servicio contratado para dar satisfacción a la totalidad de los

requerimientos relacionados con los eventos protocolarios y de bienestar para el segundo semestre de 2023.

6. Que se adelantó revisión del estado actual de la empresa **CHICAMOCHA TURISMO CVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.** Nit 900557865-1, actuando como representante legal con facultades para actuar indistintamente a nombre de la empresa, encontrándose que a la fecha de la suscripción del presente modificatorio la empresa en mención se encuentra legalmente facultada para continuar con la ejecución del contrato.

7. Que mediante oficio No. 2023519022105513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-DEPLA-17.2 fechado el 04 de octubre de 2023, se solicitó adición al CDP No. **18523**, el cual fue adicionado el 12 de octubre de 2023, por valor de COP **$115´689.337,24,** por lo que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para respaldar los pagos con cargo a la adición.

8. Que mediante oficio No. 2023180022523333: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2 fechado el 10 de octubre de 2023, el oficial de contratación Central Administrativa y contable Especializada Aviación, solicita la emisión del concepto financiero económico y jurídico.

9. Que mediante concepto financiero No. 2023180022573043: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-15.19 fechado el 10 de octubre de 2023, se da respuesta al oficio No. 2023180022523333: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2 fechado el 10 de octubre de 2023, manifestando la viabilidad de realizar modificatorio de adicion al contrato teniendo en cuenta que el contrato está vigente, y se encuentra en ejecución.

10. Que el asesor económico mediante documento fechado el 26 de octubre de 2023, da respuesta al mediante oficio No. 2023180022523333: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2 fechado el 10 de octubre de 2023, conceptúa la viabilidad de realizar el modificatorio en los siguientes términos:

> *"(...)Una vez analizado el contexto de la solicitud, esta asesoría estableció la conveniencia de realizar la adición del contrato debido a que esta acción permite incrementar la cobertura de la necesidad establecida en los estudios previos, garantizando la continuidad del servicio para cumplir con los eventos de protocolo y bienestar proyectados para la vigencia 2023 sin inducir costos adicionales a los pactados en el contrato inicial; en complemento, ha de tenerse en cuenta que:*
>
> - *Que la solicitud de adición se fundamenta en razones de orden técnico que están directamente relacionadas y son acordes con el objeto del contrato.*
> - *Que realizar una adición al contrato no induce incremento en los precios pactados originalmente en el contrato.*
> - *Que existe la disponibilidad presupuestal para financiar la adición del contrato con recursos ordinarios de la vigencia 2023.*
> - *Que el valor solicitado para la adición, no supera el 50% del valor inicial del contrato.*

- *Que los recursos adicionados están planeados para ejecutarse dentro de la vigencia 2023, en cumplimiento del principio de anualidad (...)".*

11. Que el asesor jurídico mediante documento fechado el 26 de octubre de 2023, da respuesta al mediante oficio No. 2023180022523333: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2 fechado el 10 de octubre de 2023, conceptúa la viabilidad de realizar el modificatorio en los siguientes términos:

"(...) En atención a las consideraciones anteriores, y de acuerdo a lo informado por el contratista, el supervisor del contrato y la asesoría económica, esta asesoría considera que es legalmente viable y potestativo del Ordenador del Gasto, realizar el modificatorio al contrato ***No. 184-CENACAVIACIÓN-2023****, actualizando la* ***CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO****, adicionando el monto de* ***CIENTO QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MC/TE (COP $115´689.337,24),*** *sustentado en la necesidad que presenta el la División de Aviación del Ejército, ya que la supervisión manifiesta ser necesario contar con estos recursos para apoyar el cubrimiento de eventos relacionados seguridad operacional, transparencia y conocimiento, para el personal que se desempeñan en posiciones de manejo de los recursos o cargos de seguridad operacional, entrenamiento en la excelencia, capacitación, estandarización y certificación de excelencia para el personal de oficiales y suboficiales que se desempeñan en posiciones de liderazgo operacional de estandarización, de seguridad y de lecciones aprendidas vigencia 2023, estandarización y certificación del personal de instructores de las unidades de la DAVAA, entrenamiento recurrente en temas de confiabilidad, academia de conocimiento, seguridad militar, academia para el manejo de recurso de la tripulación (CRM), según directiva 0221 del 2017, seminario de seguridad operacional, fortalecimiento de la seguridad operacional para las tripulaciones de ala fija, seminario de instrucción y entrenamiento, seminario de factores humanos en Aviación, aniversario de la Aviación del Ejercito y radar de transparencia Reuniones y capacitaciones enmarcadas dentro del reglamento de vuelo No. 3-176-1 de 2012 y la Directiva Permanente 00204 2017 "Programas de entrenamiento de Aviación", de acuerdo a lo anterior y una vez hecho el análisis jurídico se entiende que esta adición apoyara la necesidad plasmada en los estudios previos para apoyar las actividades protocolarias que brindan bienestar social al personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles con que cuenta la Aviación del Ejército Nacional de Colombia, garantizando la continuidad de la ejecución contractual, lo que se configura en el cumplimiento de los fines del estado.*

En este orden de ideas la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo, siempre que se demuestre que esta acción es necesaria para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, y así evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, por tanto se configura la necesidad de apoyar la necesidad que se presenta en relación con la ***"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023",*** *ya que se identifican las causas que justifican la modificación del contrato y dar continuidad a la ejecución contractual.*

Que, de acuerdo a lo expuesto por la asesoría económica sobre la adición de recursos financieros, a continuación, se presenta el peso porcentual de la adición proyectada con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE DE LA ADICIÓN PROYECTADA EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR EN COP $	VALOR EN SMMLV	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2023**	**288.000.000,00**	**248,28**	**100,00**
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2023	115.689.337,24	99,73	40,17
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**403.689.337,24**		**140,17**

Visto lo anterior, se evidencia que se cuenta con el presupuesto para cubrir la adición al contrato y que el valor a adicionar no supera el límite establecido por la ley, encontrándose dentro del rango permitido por la ley (50.0 %) y el contrato está vigente en la actividad contractual.

Qué de acuerdo al Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, por lo que el valor del contrato principal es por la suma ***CIENTO QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MC/TE (COP $115´689.337,24)*** *lo cual corresponde a* ***248,28 SMLMV*** *y la adición proyectada asciende a la suma* ***CIENTO QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MC/TE (COP $115´689.337,24)*** *equivalentes a* ***99,73 SMLMV*** *lo cual corresponde al* ***40,17 %*** *del valor del contrato, encontrándose por tanto dentro del rango permitido por la ley.*

De esta manera, al analizar el requerimiento elevado por el supervisor del contrato mediante oficio No. 2023519022099793: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4-17.2 fechada del 04 de Octubre de 2023, frente al proyecto de adición, se pudo concluir:

- *A la fecha se encuentra el contrato en ejecución;*
- *Existe una necesidad pendiente por satisfacer;*
- *No se vulneran los principios, normatividad, de la actividad contractual;*
- *El propósito de acoger este requerimiento es en pro del cumplimiento de los fines del estado;*
- *Las partes están de acuerdo con la modificación proyectada para el contrato.*

ARGUMENTACIÒN JURIDICA

"(...) Todo esto con fundamento en lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el cual se preceptúa que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, quedando a voluntad de las partes contratantes suscribir acuerdos, pactos necesarios sobre cuantía, condiciones, forma de pago, todo dentro de los límites de la satisfacción del interés público de las necesidades de la administración(...)".

"(...) La figura de la adición del contrato estatal tiene fundamento en dar cumplimiento a la misión Institucional y la finalidad de cubrir sus necesidades, para garantizar la efectiva ejecución al

presupuesto asignado y cumplir con los objetivos operacionales, es así que realizar la adición de un contrato tiene justificación con lo establecido en el estatuto general de la contratación estatal, en relación con el principio de la responsabilidad Art. 26, que establece "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación*(...)*".

La adición del contrato puede entenderse como una modificación del mismo, por cuanto el artículo 16 de la ley 80 estatuye que la modificación unilateral consiste en introducir variaciones en el contrato por la entidad contratante, cuando previamente las partes no lleguen a un acuerdo sobre supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Por su parte, el artículo 14 que prevé los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, entre ellos la modificación unilateral, prescribe que en los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

> Inicialmente para determinar la viabilidad frente al requerimiento, la asesoría jurídica del grupo contractual examinados los argumentos y documentos presentados por el Contratista frente al caso, tiene la idoneidad para evaluar y determinar si procede o no la solicitud suscrita, de acuerdo con lo estipulado en el en articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal; se procedido a considerar las posibles soluciones que se puedan tener en cuenta para garantizar la continuidad con la ejecución contractual, situación en donde se tuvo en cuenta la normatividad, encontrando que **por regla general los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario, con el objetivo principal de la realización de los fines del estado (1)** para los cuales fue suscrito el contrato, así lo emana los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, artículos que permiten a las entidades contratantes modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral con el fin de*"(...) Evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos a su cargo y asegurarla inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros (...)".*

Ahora bien, de acuerdo con el desarrollo normativo, los lineamientos del articulo 40 del Estatuto General de la contratación, sugieren o permiten la posibilidad de **adicionar, *reformar***, de común acuerdo, los contratos inicialmente suscrito, en cuanto a trabajos **(agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor),** reformas que podrán hacerse mediante "contrato adicional" o mediante un "modificatorio" que sera parte integrante del contrato principal, porque aquel no será un contrato autónomo sino accesorio, esto con el fin de:

> *"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (...)" entre otros. Ahora bien en el mismo sentido, en la **sentencia C 949 de 2021 (2)**, la corte constitucional señalo que la modificación de los contratos puede ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (..)".*

En el caso colombiano, la modificación puede ser fruto de un **acuerdo de voluntades** o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. En este sentido y en relación con la interpretación del articulo 16 de la ley 80 de 1993, la Sala, en Concepto del 13 de agosto de 2009, Exp. 1952de consulta aseveró: **(3)**

"(...)Un comentario inicial del articulo 16 consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio publico, y los procedimientos son dos: el común acuerdo y el acto unilateral si no se obtiene aquel, no existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo de manera que las partes puedan convenirlo, bien sea en una clausula del contrato o cada vez que fuese necesario. Cabe anotar que a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusividad óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones(...)"

Ahora bien, como se indica en este concepto, el que la mutualidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica; por ello, la corte concuerda con la sala de Consulta y servicio civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada por la Ley, sustentada, probada y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta C.E. 00071 de 2017 Consejo de Estado **(4)** explicó:

(...) La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por eso utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General De Contratación de la Administración publica: Mantener las condiciones técnicas, económicas, financieras, (articulo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad (articulo 4. 9), acordaran los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar....diferencias, evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (articulo 14) , sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar(...)",

Sala de Consulta C.E. 00071 de 2017 Consejo de Estado

Que en Sentencia C-300/12 de la Corte Constitucional respecto a las modificaciones a los contratos se manifestó lo siguiente: "(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos – como especie de modificación - pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (...)."

Que, respecto de la modificación de los contratos estatales, la jurisprudencia Nacional coincide en que se trata de una prerrogativa otorgada por la Ley a la Administración, como herramienta para garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo que en ciertas circunstancias pueda verse alterada por eventos contingentes que amenacen la paralización del

contrato, o la afectación de tales servicios. A este respecto la H. Corte Constitucional se ha pronunciado en los siguientes términos:

"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.[15] En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso (...)".

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)"

Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(...) Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (...)"

Que el artículo 32 de la ley 80 de 1993 estipula "De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se define a continuación..."

Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración** (...)" (negrilla y subrayado fuera de texto)

Que un principio fundamental de las obligaciones es la autonomía de la voluntad que se desarrolla en el Código Civil Colombiano cuando en su artículo 1602, establece que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

Que, en atención a esta autonomía, el CENAC AVIACIÒN tiene la facultad de modificar el contrato en estudio, con la finalidad de cumplir en forma integral con el objeto por el cual se suscribió **CONTRATO No. 184-CENACAVIACIÓN-2023.**

Que, la Administración en aras de dar continuidad al cumplimiento armónico del objeto contractual y una vez analizados y estudiados los anteriores, argumentos, considera pertinente dar aval al modificatorio, teniendo en cuenta los deberes de la institución en el sentido de realizar las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Por lo que, este hecho garantiza el desarrollo y ejecución del contrato en las condiciones técnicas, económicas y financieras planteadas por la administración.

Que se establece que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

Que en mérito de lo anterior las partes acuerdan modificar el contrato, el cual se rige por las siguientes,

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO**, adicionando el monto de **COP $115´689.337,24** para un valor total del contrato a la fecha de COP $403´689.337,24, de acuerdo con los precios unitarios contemplados en el contrato inicial.

1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación, se presenta el peso porcentual de la misma con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE DE LA ADICIÓN PROYECTADA EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR EN COP $	VALOR EN SMMLV	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2023**	**288.000.000,00**	**248,28**	**100,00**
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2023	115.689.337,24	99,73	40,17
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**403.689.337,24**		**140,17**

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la adición:

"El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se compromete a pagar el monto de ***CIENTO QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MC/TE (COP $115´689.337,24)*** *por medio de* ***PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES*** *equivalentes a la recepción de los servicios contratados, lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato modificatorio y una vez se cumplan las siguientes condiciones:*

A. *Expedición del Certificado de Registro Presupuestal del compromiso.*
B. *Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).*
C. *Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).*
D. *Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento por parte del contratista del pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.*
E. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista.
F. *Informe de supervisión.*
G. *Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la* ***Cuenta Corriente No. 077403517*** *del* ***Banco de Bogotá****, la cual está a nombre de* ***CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S."***

Nota: *Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

CLAUSULA TERCERA: Modifíquese la **CLÁUSULA CUARTA- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:

Los pagos que, de conformidad con el contrato deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE

AVIACIÓN, se subordinan a los documentos presupuestales adelante relacionados, hasta por un valor de ***CIENTO QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MC/TE (COP$115´689.337,24)****, de acuerdo con la siguiente información:*

AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS						
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN	**Rubro**	**Posición Catalogo del Gasto**	**Rec.**	**CONCEPTO**	**Valor vigencia 2023**	**TOTAL**
CDP-18523 CRP-93023	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	Valor inicial	288.000.000,00	**288.000.000,00**
			10	***ADICIÓN***	***115.689.337,24***	***115.689.337,24***
				TOTAL ESTE RUBRO	403.689.337,24	**403.689.337,24**

CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. El presente contrato modificatorio, quedará perfeccionado cuando se firme por el CONTRATANTE y CONTRATISTA. Para su ejecución se requiere que el CONTRATISTA modifique la garantía única y de responsabilidad civil extracontractual dentro de los 5 días posteriores a la expedición de este documento, conforme a la adición otorgada de acuerdo al contrato inicial, la cual debe ser aprobada por el ordenador del gasto

CLAUSULA QUINTA: Los demás párrafos, parágrafos y cláusulas del **CONTRATO No. 184-CENACAVIACIÓN-2023** contenidos en la plataforma SECOP II, que no hayan sido objeto de modificación a través del presente contrato aclaratorio siguen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se expide el presente contrato modificatorio en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2023.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

FECHA: 08 de noviembre de 2023
No. de aprobación: 299

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO ADICIÒN No. 1	
CONTRATO	184-CENACAVIACIÒN-2023
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT 900557865-1.
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	CUMPLIMIENTO 280087893 ANEXO 1
EMITIDA POR	SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. B. PRESTACIONES SOCIALES. C. CALIDAD DEL SERVICIO. D. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	**A. Cumplimiento del Contrato:** Desde: 26/10/2023 Hasta: 14/06/2024 Valor: $ 80.737.867,45 **B. Prestaciones sociales:** Desde: 26/10/2023 Hasta: 14/12/2026 Valor: $ 20.184.466,86 **C. Calidad del servicio** Desde: 26/10/2023 Hasta: 14/04/2024 Valor: $ 151.475.734.90 **D. Calidad del servicio** Desde: 26/10/2023 Hasta: 14/04/2024 Valor: $ 80.737.867,45

Por encontrarse expedida conforme al **CONTRATO No. 184-CENACAVIACIÒN-2023**, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Se realiza la verificación de la Póliza con la aseguradora por su página Web, la cual indica que la póliza se encuentra vigente y suscrita por el contratista:

NOTA

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12899127	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	343.135.936,66 COP	seguros mundial	14/12/2026	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12886383	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	343.135.936,66 COP	seguros mundial	14/12/2026	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12881268	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	343.135.936,66 COP	seguros mundial	14/12/2026	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12195294	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	479.900.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	14/12/2026	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12175601	Seriedad de la oferta	-	28.800.000,00 COP	-	8 días de tiempo transcurrido	Vencida	Detalle

Certificado No.
280087893

No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 digitos.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	++bXHZzr+G++RStsOhbhw==		
Número de póliza	100034943	Numero de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	3/11/2023
Inicio de vigencia Global	31/07/2023	Fin de vigencia Global	14/12/2026
Tomador	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S A S		
Asegurado	MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION	Valor asegurado	343.135.936,66
		Movimiento	MODIFICACION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO 184-CENACAVIACION-2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIO. N DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023 LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERA CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO. 1 (ADICIÓN NO. 1) AL CONTRATO NO. 184-CENACAVIACIO N-2023, AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

CION	Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Deducible	Valor Prima

Coronel **RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del gasto

Viviana Rivera Ruiz
VIVIANA RIVERA RUIZ
Asesora Jurídica CENAC de Aviación

Seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
COMO CONTRATO DE SEGUROS CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Código de Seguridad: **1xkHZr+6++R5tsOhDIw==**

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N° 68 - 29 PISO 4 Y 5 - BOGOTA
TELEFONO 3155000 FAX 3155115 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 08-04-2021-1117-P-85-PPSES2000000000159-0002

No. PÓLIZA	CSC-1000314943	**No. ANEXO** 1	**No. CERTIFICADO**	2000087893	**No. RIESGO**
TIPO DE DOCUMENTO			**FECHA DE EXPEDICIÓN**	03/11/2023	**SUC. EXPEDIDORA** CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2023	24:00 Horas Del	14/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S A S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900 557 865-1
DIRECCIÓN	CARRERA 15 # 28 A - 35	**TELÉFONO**	3102567419
ASEGURADO	MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.039.207-8
DIRECCIÓN	AEROPUERTO EL DORADO	**TELÉFONO**	4578383
BENEFICIARIO	MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALTZADA DE AVIACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.039.207-8
DIRECCIÓN	AEROPUERTO EL DORADO	**TELÉFONO**	4578383

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO. 1 (ADICIÓN NO. 1) AL CONTRATO NO. 184-CENACAVIACIO N-2023, AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.184-CENACAVIACIÓN-2023 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIO N DE SERVICIO DE OPERADOR LOGI STICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023 LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIEN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/10/2023	24:00 Horas Del 14/06/2024	80.737.867,45	32.354,98
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/10/2023	24:00 Horas Del 14/12/2026	28.184.466,86	39.920,75
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/10/2023	24:00 Horas Del 14/04/2024	161.475.734,90	47.695,70
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 26/10/2023	24:00 Horas Del 14/04/2024	80.737.867,45	23.847,85
		TOTAL ASEGURADO	$ 343.135.936,66	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VALSEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	143.819,28
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	143.819,28
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	27.325,66
TOTAL A PAGAR	$	171.144,94

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL, SELECCIONA CONSULTA, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL REVALIDADO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMARLA LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S

NIT 900.557.865-1



CALLE 14BIS # 148-25
(057) 3106286335
Bogotá - Colombia
chicamochaeventos@hotmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 296

Cliente: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Nit: 830.039.207-8
Teléfono: (031) 3106286335
Dirección: Aeropuerto el dorado Puerta 6 CENAC DE AVIACION
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	10/11/2023, 14:43
Expedición	14/11/2023, 11:15
Vencimiento	10/12/2023
Vendedor	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOAMPLIFICADOR DE SONIDO	1.00	2,297,925.06	2,297,925.06	19 %	436,605.76	2,734,530.82
2	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYOA LA INSTRUCCIÓN	3.00	1,127,077.50	3,381,232.50	19 %	642,434.18	4,023,666.68
3	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X6MTS X 6MTS DE ALTO	3.00	612,780.00	1,838,340.00	19 %	349,284.60	2,187,624.60
4	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES	3.00	302,742.50	908,227.50	19 %	172,563.23	1,080,790.73
5	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	300.00	2,480.30	744,090.00	19 %	141,377.10	885,467.10
6	SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	300.00	5,544.20	1,663,260.00	19 %	316,019.40	1,979,279.40
7	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚNESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 3)	300.00	4,668.80	1,400,640.00	8 %	112,051.20	1,512,691.20
8	DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚNESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	300.00	6,565.50	1,969,650.00	8 %	157,572.00	2,127,222.00
9	ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚNESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	300.00	16,049.00	4,814,700.00	8 %	385,176.00	5,199,876.00
10	CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONESTÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	300.00	16,049.00	4,814,700.00	8 %	385,176.00	5,199,876.00
11	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	10.00	364,750.00	3,647,500.00	8 %	291,800.00	3,939,300.00
12	SERVICIO DE MESERO.	10.00	80,245.00	802,450.00	19 %	152,465.50	954,915.50
13	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOAMPLIFICADOR DE SONIDO	2.00	2,297,925.01	4,595,850.02	19 %	873,211.50	5,469,061.52
14	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYOA LA INSTRUCCIÓN	5.00	1,127,077.50	5,635,387.50	19 %	1,070,723.63	6,706,111.13
15	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X6MTS X 6MTS DE ALTO	3.00	612,780.00	1,838,340.00	19 %	349,284.60	2,187,624.60
16	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	300.00	2,480.30	744,090.00	19 %	141,377.10	885,467.10
17	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚNESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 5)	300.00	5,836.00	1,750,800.00	8 %	140,064.00	1,890,864.00
18	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚNESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 6)	300.00	5,471.25	1,641,375.00	8 %	131,310.00	1,772,685.00
19	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚNESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	300.00	5,471.25	1,641,375.00	8 %	131,310.00	1,772,685.00
20	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	300.00	13,131.00	3,939,300.00	8 %	315,144.00	4,254,444.00
21	ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	300.00	16,049.00	4,814,700.00	8 %	385,176.00	5,199,876.00
22	CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	6.00	364,750.00	2,188,500.00	8 %	175,080.00	2,363,580.00
23	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	6.00	364,750.00	2,188,500.00	8 %	175,080.00	2,363,580.00
24	SERVICIO DE MESERO.	9.00	80,245.00	722,205.00	19 %	137,218.95	859,423.95
25	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2.00	2,297,925.00	4,595,850.00	19 %	873,211.50	5,469,061.50

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
26	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	5.00	1,127,077.50	5,635,387.50	19 %	1,070,723.63	6,706,111.13
27	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	2.00	612,780.00	1,225,560.00	19 %	232,856.40	1,458,416.40
28	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	2.00	455,937.50	911,875.00	19 %	173,256.25	1,085,131.25
29	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	184.00	2,480.30	456,375.20	19 %	86,711.29	543,086.49
30	SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	200.00	5,544.20	1,108,840.00	19 %	210,679.60	1,319,519.60
31	DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	200.00	6,952.14	1,390,428.00	8 %	111,234.24	1,501,662.24
32	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	200.00	7,295.00	1,459,000.00	8 %	116,720.00	1,575,720.00
33	ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	200.00	16,049.00	3,209,800.00	8 %	256,784.00	3,466,584.00
34	CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	200.00	16,049.00	3,209,800.00	8 %	256,784.00	3,466,584.00
35	SERVICIO DE MESERO.	19.00	80,245.00	1,524,655.00	19 %	289,684.45	1,814,339.45
36	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	7.00	364,750.00	2,553,250.00	8 %	204,260.00	2,757,510.00
37	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	3.00	2,297,925.00	6,893,775.00	19 %	1,309,817.25	8,203,592.25
38	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	4.00	1,127,077.50	4,508,310.00	19 %	856,578.90	5,364,888.90
39	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3.00	612,780.00	1,838,340.00	19 %	349,284.60	2,187,624.60
40	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	4.00	455,937.50	1,823,750.00	19 %	346,512.50	2,170,262.50
41	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	400.00	2,480.30	992,120.00	19 %	188,502.80	1,180,622.80
42	SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	400.00	5,544.20	2,217,680.00	19 %	421,359.20	2,639,039.20
43	DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	400.00	6,565.50	2,626,200.00	8 %	210,096.00	2,836,296.00
44	ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 8)	400.00	18,237.50	7,295,000.00	8 %	583,600.00	7,878,600.00
45	CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	400.00	16,049.00	6,419,600.00	8 %	513,568.00	6,933,168.00
46	SERVICIO DE MESERO.	10.00	80,244.99	802,449.90	19 %	152,465.48	954,915.38
47	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	5.00	364,750.75	1,823,753.75	8 %	145,900.30	1,969,654.05

Total items: 47

Valor en Letras:

Ciento cuarenta y un millones treinta y tres mil treinta y dos pesos m/cte con siete cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-10 por $ 141,033,032.07

Total Bruto	124,504,936.93
IVA 19%	11,344,209.40
Impoconsumo 8%	5,183,885.74
Total a Pagar	141,033,032.07

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764058481361 aprobado en 20231022 prefijo FE desde el número 291 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa

CUFE:

dbd7b954a7a743c66eba7e0e7cdd8134f2b5ca81eabac079cdcfa495b5cfcc7c0b2acd87d9f4dc8e94a965c0b1f4bc23

Elaborado por

Firma recibido

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003240135-2023
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		15.11.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CHICAMOCHA TURISMO Y EVENTOS S	0900557865		4200317947	

TRAZABILIDAD: FACTURA.FE296 / 184-CENACAVI-2023 / ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SEROPERADOR LOGISTICO DAVAAC		1,00	UN	71.050.574,58	71.050.574,58

TOTALES 71.050.574,58

MONTO: SETENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO /100 M.CTE

Moya

SV FABIAN ORLANDO PERDOMO MOYA
SUBOFICIAL FACTURACION CENAC-AVIACIÓN

RECIBI 16/11/23

MY. DIEGO MAURICIO MONTAÑO BECERRA
SUPERVISOR CONTRATO 184-CENACAVI-2023
ALMACENISTA
POST-FIRMA

CR. RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003240136-2023
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		15.11.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CHICAMOCHA TURISMO Y EVENTOS S	0900557865		4200317947	

TRAZABILIDAD: FACTURA.FE296 / 184-CENACAVI-2023 / ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SEROPERADOR LOGISTICO DAVAAC		1,00	UN	69.982.457,49	69.982.457,49

TOTALES 69.982.457,49

MONTO: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON- CUARENTA Y NUEVE /100 M.CTE

RECIBI

SV FABIAN ORLANDO PERDOMO MOYA
SUBOFICIAL FACTURACION CENAC-AVIACIÓN

MY. DIEGO MAURICIO MONTAÑO BECERRA
SUPERVISOR CONTRATO 184-CENACAVI-2023

ALMACENISTA
POST-FIRMA

CR. RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

ACTA No. 01057829

Lugar, fecha y hora : Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

Intervienen : **MY. DIEGO MAURICIO MONTAÑO BECERRA**
Supervisor Contrato No. 184-CENACAVIACIÓN– 2023
RICARDO SANCHEZ GUARIN
Representante Legal CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS.

Asunto RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 184-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".

Al efecto se procedió como sigue, así:

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	184 - CENACAVIACIÓN - 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 DE JULIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del presente contrato hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($288.000.000,00) a la cuenta de corriente No. 077403517 Banco de Bogotá, a nombre de la empresa CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT 900557865-1, y se realizará de la siguiente forma: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES: Se realizará pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista. Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENCA DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos. PARÁGRAFO: La empresa contratista y el supervisor deberán realizar la facturación por rubro presupuestal y no podrán utilizar recurso de un rubro para cubrir la necesidad insatisfecha del otro rubro presupuestal.
CONTRATISTA	**RICARDO SANCHEZ GUARIN** Representante Legal CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS.
SUPERVISOR	**MY. DIEGO MAURICIO MONTAÑO BECERRA** Oficial Convenios DAVAA Supervisor Contrato No. 184-CENACAVIACIÓN–2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE **($288.000.000,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	Hasta el 14 de diciembre del 2023 Lugar de prestación del servicio: en la Ciudad de

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	Bogotá D.C. y a nivel nacional, ciudades, municipios, veredas y corregimientos. Nota: Los servicios deben coordinarse por intermedio del supervisor del contrato de la Divisiń de Aviación de Asalto Aéreo, ubicada en el aeropuerto el dorado puerta 6 CATAM, previamente acordado con el supervisor.
VALOR ADICIÓN	CIENTO QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS **$ 115.689.337.24**
FECHA PRORROGA	N/A
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	La vigencia del presente contrato se extenderá por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS TRES MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS **M/CTE ($403.689.337,24)**

El día 10 de noviembre de 2023 en Bogotá D.C., se reunieron: el Señor Mayor DIEGO MAURICIO MONTAÑO BECERRA, quien actuara como Supervisor del Contrato No. 184-CENACAVIACIÓN-2023 y en su condición de contratista el Señor RICARDO SANCHEZ GUARIN Representante Legal CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS., con el objeto de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción parcial de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en el Contrato.

Luego de adelantar la verificación de los bienes recibidos, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes recibidos, así:

TERCERA ENTREGA DAVAA

FACTURA FE296

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE SEMINARIO DÍA DE NO VUELO / 1 DÍA 300 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	1	$ 2.734.530,75	$ 2.734.530,75
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	3	$ 1.341.222,23	$ 4.023.666,69
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES	3	$ 360.263,58	$ 1.080.790,74
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	300	$ 2.951,56	$ 885.468,00

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	300	$ 6.597,60	$ 1.979.280,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 3)	300	$ 5.042,30	$ 1.512.690,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	300	$ 7.090,74	$ 2.127.222,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	300	$ 17.332,92	$ 5.199.876,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	300	$ 17.332,92	$ 5.199.876,00
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	10	$ 393.930,00	$ 3.939.300,00
SERVICIO DE MESERO.	10	$ 95.491,55	$ 954.915,50
TOTAL			$31.825.240,28

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE SEMINARIO LIDERAZGO SARGENTOS VICEPRIMEROS Y SARGENTOS SEGUNDOS 1 DIA 300 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2	$ 2.734.530,75	$ 5.469.061,50
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	5	$ 1.341.222,23	$ 6.706.111,15
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	300	$ 2.951,56	$ 885.468,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 5)	300	$ 6.302,88	$ 1.890.864,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 6)	300	$ 5.908,95	$ 1.772.685,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	300	$ 5.908,95	$ 1.772.685,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	300	$ 14.181,48	$ 4.254.444,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	300	$ 17.332,92	$ 5.199.876,00
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	6	$ 393.930,00	$ 2.363.580,00
SERVICIO DE MESERO.	9	$ 95.491,55	$ 859.423,95
TOTAL			$33.361.823,20

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE SEMINARIO PILOTOS INSTRUCTORES / 1 DÍA 200 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2	$ 2.734.530,75	$ 5.469.061,50
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	5	$ 1.341.222,23	$ 6.706.111,15
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	2	$ 729.208,20	$ 1.458.416,40
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	2	$ 542.565,63	$ 1.085.131,26
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	184	$ 2.951,56	$ 543.087,04
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	200	$ 6.597,60	$ 1.319.520,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	200	$ 7.508,31	$ 1.501.662,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	200	$ 7.878,60	$ 1.575.720,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	200	$ 17.332,92	$ 3.466.584,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	200	$ 17.332,92	$ 3.466.584,00
SERVICIO DE MESERO.	19	$ 95.491,55	$ 1.814.339,45
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	7	$ 393.930,00	$ 2.757.510,00
TOTAL			**$31.163.726,80**

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE SEMINARIO FORTALECIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / 1 DÍA 400 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	3	$ 2.734.530,75	$ 8.203.592,25
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	4	$ 1.341.222,23	$ 5.364.888,92
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	4	$ 542.565,63	$ 2.170.262,52
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	400	$ 2.951,56	$ 1.180.624,00
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	400	$ 6.597,60	$ 2.639.040,00

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	400	$ 7.090,74	$ 2.836.296,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	400	$ 5.908,95	$ 2.363.580,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 8)	400	$ 19.696,50	$ 7.878.600,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	400	$ 17.332,92	$ 6.933.168,00
SERVICIO DE MESERO.	10	$ 95.491,55	$ 954.915,50
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	5	$ 393.930,00	$ 1.969.650,00
TOTAL			**$44.682.241,79**

VALOR TOTALTERCERA ENTREGA DAVAA		
No.	**ACTIVIDADES**	**VALOR**
1	SEMINARIO DÍA DE NO VUELO	$31.825.240,28
2	SEMINARIO LIDERAZGO SARGENTOS VICEPRIMEROS Y SARGENTOS SEGUNDOS	$33.361.823,20
3	SEMINARIO PILOTOS INSTRUCTORES	$31.163.726,80
4	SEMINARIO FORTALECIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$44.682.241,79
VALOR TOTAL		**$ 141.033.032,07**

RESUMEN SERVICIOS RECIBIDOS		
ENTREGAS	**FECHA**	**VALOR**
PRIMERA ENTREGA	18-08-2023	$ 61.963.950,10
SEGUNDA ENTREGA	20-09-2023	$ 200.692.296,55
TERCERA ENTREGA	10-11-2023	$ 141.033.032,07
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		$403.689.278,72
TOTAL SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR (SOBRANTE DE EJECUCIÓN)		$58,52
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		**$403.689.337,24**

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONSTANCIAS	
Durante la presenta entrega parcial, se estableció que los bienes recibidos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	
ANEXOS	
- Factura Electrónica de Venta No. FE-296 - Planilla y Certificación Aportes Parafiscales Mes de octubre 2023	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
RICARDO SANCHEZ GUARIN Representante Legal CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS.	**MY. DIEGO MAONTANO BECERRA** Oficial Convenios DAVAA Supervisor Contrato No. 184-CENACAVIACIÓN-2023

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3** (DEL 01 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023) **FECHA DEL INFORME:** 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATO Y/O ACUERDO No. CONTRATO No. 184 – CENACAVIACIÓN – 2023	**FECHA FIRMA DEL CONTRATO:** 31 JULIO DE 2023

1. **OBJETO DEL CONTRATO** "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DAVAA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".

1.1. Contratos adicionales y/o modificatorios

TIPO	FECHA	OBJETO
Modificatorio N.1 Adición N.1	27-OCT-2023	-CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DELCONTRATO, adicionando el monto de COP $115´689.337,24 para un valor total del contrato a la fecha de COP $403´689.337,24, de acuerdo con los precios unitarios contemplados en el contrato inicial. -CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese el literal FORMA DE PAGO del contrato -CLAUSULA TERCERA: CLÁUSULA CUARTA-SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato principal.

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

Ref. Artículo	CódigoUNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	90101600	EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	1,00	UN	$ 2.297.925,00	$ 436.605,75	$ 2.734.530,75
2	90101600	MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	1,00	UN	$ 1.127.077,50	$ 214.144,73	$ 1.341.222,23
3	90101600	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 2MTS X 2MTSX6MTS	1,00	UN	$ 313.685,00	$ 59.600,15	$ 373.285,15
4	90101600	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 3MTS X 3MTS * 6MTS DE ALTO	1,00	UN	$ 291.800,00	$ 55.442,00	$ 347.242,00
5	90101600	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 4MTS X 4MTS X 6MTS DE ALTO	1,00	UN	$ 339.217,50	$ 64.451,33	$ 403.668,83
6	90101600	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 4MTS X 4MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	1,00	UN	$ 397.577,50	$ 75.539,73	$ 473.117,23
7	90101600	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	1,00	UN	$ 612.780,00	$ 116.428,20	$ 729.208,20
8	90101600	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	1,00	UN	$ 455.937,50	$ 86.628,13	$ 542.565,63

9	90101600	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES	1,00	UN	$ 302.742,50	$ 57.521,08	$ 360.263,58
10	90101600	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	1,00	UN	$ 2.480,30	$ 471,26	$ 2.951,56
11	90101600	SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	1,00	UN	$ 5.544,20	$ 1.053,40	$ 6.597,60
OPCIONES DE DESAYUNO							
1	90101600	DESAYUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 1	1,00	UN	$ 6.952,14	$ 556,17	$ 7.508,31
2	90101600	DESAYUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 2	1,00	UN	$ 5.471,25	$ 437,70	$ 5.908,95
3	90101600	DESAYUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 3	1,00	UN	$ 5.981,90	$ 478,55	$ 6.460,45
4	90101600	DESAYUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 4	1,00	UN	$ 6.565,50	$ 525,24	$ 7.090,74
5	90101600	DESAYUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 5	1,00	UN	$ 6.565,50	$ 525,24	$ 7.090,74
6	90101600	DESAYUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 6	1,00	UN	$ 7.295,00	$ 583,60	$ 7.878,60
7	90101600	DESAYUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 7	1,00	UN	$ 7.295,00	$ 583,60	$ 7.878,60
REFRIGERIOS							
1	90101600	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL - BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 1	1,00	UN	$ 2.699,15	$ 215,93	$ 2.915,08
2	90101600	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL - BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 2	1,00	UN	$ 5.471,25	$ 437,70	$ 5.908,95
3	90101600	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL - BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 3	1,00	UN	$ 4.668,80	$ 373,50	$ 5.042,30
4	90101600	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL - BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 4	1,00	UN	$ 7.295,00	$ 583,60	$ 7.878,60
5	90101600	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL - BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 5	1,00	UN	$ 5.836,00	$ 466,88	$ 6.302,88
6	90101600	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL - BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 6	1,00	UN	$ 5.471,25	$ 437,70	$ 5.908,95
7	90101600	REFRIGERIO (PRODUCTO SAL - BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 7	1,00	UN	$ 5.471,25	$ 437,70	$ 5.908,95
ALMUERZO							
1	90101600	ALMUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 1	1,00	UN	$ 13.131,00	$ 1.050,48	$ 14.181,48
2	90101600	ALMUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 2	1,00	UN	$ 13.131,00	$ 1.050,48	$ 14.181,48
3	90101600	ALMUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 3	1,00	UN	$ 13.131,00	$ 1.050,48	$ 14.181,48
4	90101600	ALMUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 5	1,00	UN	$ 13.131,00	$ 1.050,48	$ 14.181,48
5	90101600	ALMUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 6	1,00	UN	$ 14.590,00	$ 1.167,20	$ 15.757,20
6	90101600	ALMUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 7	1,00	UN	$ 16.049,00	$ 1.283,92	$ 17.332,92
7	90101600	ALMUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 8	1,00	UN	$ 18.237,50	$ 1.459,00	$ 19.696,50
8	90101600	ALMUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 9	1,00	UN	$ 20.426,00	$ 1.634,08	$ 22.060,08

CENA							
1	90101600	CENA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 1	1,00	UN	$ 16.049,00	$ 1.283,92	$ 17.332,92
2	90101600	CENA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 2	1,00	UN	$ 16.049,00	$ 1.283,92	$ 17.332,92
3	90101600	CENA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS OPCIÓN 3	1,00	UN	$ 13.131,00	$ 1.050,48	$ 14.181,48
SERVICIOS CATERING ADICIONAL							
1	90101600	ESTACION DE CAFÉ	1,00	UN	$ 364.750,00	$ 29.180,00	$ 393.930,00
2	90101600	SERVICIO DE MESERO	1,00	UN	$ 80.245,00	$ 15.246,55	$ 95.491,55

1. VALOR DEL CONTRATO:

Es por la suma de CUATROCIENTOS TRES MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS **M/CTE ($403.689.337,24) Vigencia 2023**

CONTRATO INICIAL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 288.000.000,00)**

ADICIÓN No.1 por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIENTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS **($ 115.689.337.24)**

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE ACEPTACION DEL CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
CONTRATO INCIAL	$288.000.000,00	$288.000.000,00
ADICIÓN No.1	$ 115.689.337.24	$ 115.689.337.24
VALOR TOTAL	**$403.689.337,24**	**$403.689.337,24**

2.1 SITUACIÓN Y FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR $	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
PAGOS PARCIALES	2023	**$288.000.000,00**	175823	4-sep-23	297003523	8-sep-23	$ 61.963.950,10	**$226.036.049,90**
			183823	15-Sep-23	323508623	27-sep-23	$200.692.296,55	**$25.343.753,35**
ADICIÓN 1	2023	**$115.689.337,24**						
TOTAL $		**$403.689.337,24**	**TOTAL $**				**$262.656.246,65**	**$ 141.033.090,59**

2,2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $

SERVICIOS DE SOPORTE	2023	18523	2023-06-09	93023	04-08-2023	$288.000.000,00
OTRO SERVICIOS (ADICIÓN)	2023	18523	2023-10-12	93023	2023-11-08	$ 115.689.337,24
TOTAL ACEPTACIÓN DEL CONTRATO						**$403.689.337,24**

3 SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo de ejecución será hasta el 14 de diciembre de 2023.

PRIMERA ENTREGA

FACTURA FE 274

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO			
ACTIVIDAD VISITA AMERICANA / 1 DÍA 150 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**VR UNIT. CON IVA**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2	$ 2.734.530,75	$ 5.469.061,50
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	2	$ 1.341.222,23	$ 2.682.444,46
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES	3	$ 360.263,58	$ 1.080.790,74
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	150	$ 2.951,56	$ 442.734,00
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	150	$ 6.597,60	$ 989.640,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 3)	150	$ 5.042,30	$ 756.345,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	150	$ 7.090,74	$ 1.063.611,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	150	$ 17.332,92	$ 2.599.938,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	150	$ 17.332,92	$ 2.599.938,00
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	5	$ 393.930,00	$ 1.969.650,00
SERVICIO DE MESERO.	20	$ 95.491,55	$ 1.909.831,00

TOTAL	$23.751.608,30

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO ACTIVIDAD SEMINARIO JEFES DE ESTADO MAYOR /1 DIA 210 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2	$ 2.734.530,75	$ 5.469.061,50
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	2	$ 1.341.222,23	$ 2.682.444,46
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	210	$ 2.951,56	$ 619.827,60
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 5)	70	$ 6.302,88	$ 441.201,60
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 6)	70	$ 5.908,95	$ 413.626,50
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	70	$ 5.908,95	$ 413.626,50
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	210	$ 14.181,48	$ 2.978.110,80
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	210	$ 17.332,92	$ 3.639.913,20
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	5	$ 393.930,00	$ 1.969.650,00
SERVICIO DE MESERO.	20	$ 95.491,55	$ 1.909.831,00
TOTAL			**$22.724.917,76**

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD / 1 DIA 70 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	1	$ 2.734.530,75	$ 2.734.530,75

SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	3	$ 1.341.222,23	$ 4.023.666,69
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	2	$ 729.208,20	$ 1.458.416,40
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	70	$ 2.951,56	$ 206.609,20
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	70	$ 2.951,56	$ 206.609,20
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	70	$ 7.878,60	$ 551.502,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	70	$ 17.332,92	$ 1.213.304,40
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	70	$ 17.332,92	$ 1.213.304,40
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	5	$ 393.930,00	$ 1.969.650,00
SERVICIO DE MESERO.	20	$ 95.491,55	$ 1.909.831,00
TOTAL			**$15.487.424,04**

SEGUNDA ENTREGA

FACTURA FE 282

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE			
COMITÉ INSTITUCIONAL AVIACIÓN DE ESTADO / 1 DÍA 200 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**VR UNIT. CON IVA**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2	$ 2.734.530,75	$ 5.469.061,50
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	5	$ 1.341.222,23	$ 6.706.111,15
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	5	$ 729.208,20	$ 3.646.041,00
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES	3	$ 360.263,58	$ 1.080.790,74
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	200	$ 2.951,56	$ 590.312,00
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	200	$ 6.597,60	$ 1.319.520,00

REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 3)	200	$ 5.042,30	$ 1.008.460,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	200	$ 7.090,74	$ 1.418.148,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	200	$ 17.332,92	$ 3.466.584,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	200	$ 17.332,92	$ 3.466.584,00
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	10	$ 393.930,00	$ 3.939.300,00
SERVICIO DE MESERO.	10	$ 95.491,55	$ 954.915,50
TOTAL			**$33.065.827,89**

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE			
ACTIVIDAD SEMINARIO JEEES DE ESTADO MAYOR			
7 DÍA 300 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2	$ 2.734.530,75	$ 5.469.061,50
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	5	$ 1.341.222,23	$ 6.706.111,15
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	300	$ 2.951,56	$ 885.468,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 5)	300	$ 6.302,88	$ 1.890.864,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 6)	300	$ 5.908,95	$ 1.772.685,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	300	$ 5.908,95	$ 1.772.685,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	300	$ 14.181,48	$ 4.254.444,00

CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	300	$ 17.332,92	$ 5.199.876,00
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	6	$ 393.930,00	$ 2.363.580,00
SERVICIO DE MESERO.	10	$ 95.491,55	$ 954.915,50
TOTAL			**$33.457.314,75**

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL 1 DÍA 800 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**VR UNIT. CON IVA**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	4	$ 2.734.530,75	$ 10.938.123,00
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	10	$ 1.341.222,23	$ 13.412.222,30
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	4	$ 729.208,20	$ 2.916.832,80
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	4	$ 542.565,63	$ 2.170.262,52
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	800	$ 2.951,56	$ 2.361.248,00
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	800	$ 6.597,60	$ 5.278.080,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	800	$ 7.508,31	$ 6.006.648,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	800	$ 7.878,60	$ 6.302.880,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	800	$ 17.332,92	$ 13.866.336,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	800	$ 17.332,92	$ 13.866.336,00
SERVICIO DE MESERO.	20	$ 95.491,55	$ 1.909.831,00

SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	7	$ 393.930,00	$ 2.757.510,00
TOTAL			**$81.786.309,62**

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SEMINARIO CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRASLACIONALES 1 DÍA 500 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**VR UNIT. CON IVA**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	3	$ 2.734.530,75	$ 8.203.592,25
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	4	$ 1.341.222,23	$ 5.364.888,92
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	4	$ 542.565,63	$ 2.170.262,52
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	500	$ 2.951,56	$ 1.475.780,00
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	500	$ 6.597,60	$ 3.298.800,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	500	$ 7.090,74	$ 3.545.370,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	500	$ 5.908,95	$ 2.954.475,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 8)	500	$ 19.696,50	$ 9.848.250,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	500	$ 17.332,92	$ 8.666.460,00
SERVICIO DE MESERO.	20	$ 95.491,55	$ 1.909.831,00
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	7	$ 393.930,00	$ 2.757.510,00
TOTAL			**$52.382.844,29**

TERCERA ENTREGA

FACTURA FE296

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE			
SEMINARIO DIA DE NO VUELO 1 DÍA 300 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	1	$ 2.734.530,75	$ 2.734.530,75
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	3	$ 1.341.222,23	$ 4.023.666,69
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES	3	$ 360.263,58	$ 1.080.790,74
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	300	$ 2.951,56	$ 885.468,00
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	300	$ 6.597,60	$ 1.979.280,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 3)	300	$ 5.042,30	$ 1.512.690,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	300	$ 7.090,74	$ 2.127.222,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	300	$ 17.332,92	$ 5.199.876,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	300	$ 17.332,92	$ 5.199.876,00
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	10	$ 393.930,00	$ 3.939.300,00
SERVICIO DE MESERO.	10	$ 95.491,55	$ 954.915,50
TOTAL			**$31.825.240,28**

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
SEMINARIO LIDERAZGO SARGENTOS VICEPRIMEROS Y SARGENTOS SEGUNDOS

1 DIA 300 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2	$ 2.734.530,75	$ 5.469.061,50
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	5	$ 1.341.222,23	$ 6.706.111,15
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	300	$ 2.951,56	$ 885.468,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 5)	300	$ 6.302,88	$ 1.890.864,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 6)	300	$ 5.908,95	$ 1.772.685,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	300	$ 5.908,95	$ 1.772.685,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	300	$ 14.181,48	$ 4.254.444,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 2)	300	$ 17.332,92	$ 5.199.876,00
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	6	$ 393.930,00	$ 2.363.580,00
SERVICIO DE MESERO.	9	$ 95.491,55	$ 859.423,95
TOTAL			**$33.361.823,20**

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE			
SEMINARIO PILOTOS INSTRUCTORES 1 DIA 20 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	2	$ 2.734.530,75	$ 5.469.061,50

SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	5	$ 1.341.222,23	$ 6.706.111,15
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	2	$ 729.208,20	$ 1.458.416,40
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	2	$ 542.565,63	$ 1.085.131,26
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	184	$ 2.951,56	$ 543.087,04
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	200	$ 6.597,60	$ 1.319.520,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	200	$ 7.508,31	$ 1.501.662,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	200	$ 7.878,60	$ 1.575.720,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	200	$ 17.332,92	$ 3.466.584,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	200	$ 17.332,92	$ 3.466.584,00
SERVICIO DE MESERO.	19	$ 95.491,55	$ 1.814.339,45
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	7	$ 393.930,00	$ 2.757.510,00
TOTAL			**$31.163.726,80**

SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE			
SEMINARIO FORTALECIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / 1 DÍA 400 PERSONAS			
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**VR UNIT. CON IVA**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPO AMPLIFICADOR DE SONIDO	3	$ 2.734.530,75	$ 8.203.592,25
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN	4	$ 1.341.222,23	$ 5.364.888,92
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 6MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO	3	$ 729.208,20	$ 2.187.624,60

SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA DE 12MTS X 6MTS X 6MTS DE ALTO CON LATERALES	4	$ 542.565,63	$	2.170.262,52
SERVICIO DE ALQUILER SILLAS SIN BRAZOS	400	$ 2.951,56	$	1.180.624,00
SERVICIO DE ALQUILER MANTEL BASE	400	$ 6.597,60	$	2.639.040,00
DESAYUNO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 4)	400	$ 7.090,74	$	2.836.296,00
REFRIGERIO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 7)	400	$ 5.908,95	$	2.363.580,00
ALMUERZO (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 8)	400	$ 19.696,50	$	7.878.600,00
CENA (PRODUCTO SAL – BEBIDA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – (OPCIÓN 1)	400	$ 17.332,92	$	6.933.168,00
SERVICIO DE MESERO.	10	$ 95.491,55	$	954.915,50
SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ	5	$ 393.930,00	$	1.969.650,00
TOTAL				**$44.682.241,79**

VALOR TOTALTERCERA ENTREGA DAVAA		
No.	**ACTIVIDADES**	**VALOR**
1	SEMINARIO DÍA DE NO VUELO	$31.825.240,28
2	SEMINARIO LIDERAZGO SARGENTOS VICEPRIMEROS Y SARGENTOS SEGUNDOS	$33.361.823,20
3	SEMINARIO PILOTOS INSTRUCTORES	$31.163.726,80
4	SEMINARIO FORTALECIMIENTO SEGURIDAD Y	$44.682.241,79

	SALUD EN EL TRABAJO	
VALOR TOTAL		**$ 141.033.032,07**

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

RESUMEN SERVICIOS RECIBIDOS		
ENTREGAS	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	18-08-2023	$ 61.963.950,10
SEGUNDA ENTREGA	20-09-2023	$ 200.692.296,55
TERCERA ENTREGA	10-11-2023	$ 141.033.032,07
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		$403.689.278,72
TOTAL SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR (SOBRANTE DE EJECUCIÓN)		$58,52
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		**$403.689.337,24**

3.2. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y UNIDADES

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10	CSF	$403.689.337,24	$ 262.656.246,65	$ 141.033.032,07	**$58,52**
TOTAL RUBRO CRP			**$403.689.337,24**	$ 262.656.246,65	$ 141.033.032,07	**$58,52**

4 RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO

Póliza de seguro de cumplimiento CSC-100034943 ANEXO 0
Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Expedición: 31-07-2023
Fecha Certificado de Aprobación: 02-08-2023
Fecha de aprobación: 02-08-2023

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/07/2023	14/06/2024	$ 57.600.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	14/04/2024	$ 115.200.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	31/07/2023	14/04/2024	$ 57.600.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	31/07/2023	14/12/2026	$ 14.400.000,00

CONTRATO

Póliza de seguro Responsabilidad Civil CSC-100008361 ANEXO 0
Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Expedición: 31-07-2023
Fecha Certificado de Aprobación: 02-08-2023
Fecha de aprobación: 02-08-2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
AMPARO BASICO-PEDIDOS, LABORES	31/07/2023	14/12/2023	$ 232.000.000,00
PATRONAL	31/07/2023	14/12/2023	$ 69.600.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	31/07/2023	14/12/2023	$ 69.600.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/07/2023	14/12/2023	$ 69.600.000,00

MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN No. 1

Póliza de seguro de cumplimiento CSC-100034943 ANEXO 1
Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Expedición: 03-11-2023
Fecha Certificado de Aprobación: 07-11-2023
Fecha de aprobación: 07-11-2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	26/10/2023	14/06/2024	$ 80.737.867,45
PRESTACIONES SOCIALES	26/10/2023	14/12/2026	$ 20.184.466,86
CALIDAD DEL SERVICIO	26/10/2023	14/04/2024	$ 161.475.734,90
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	26/10/2023	14/04/2024	$ 80.737.867,45

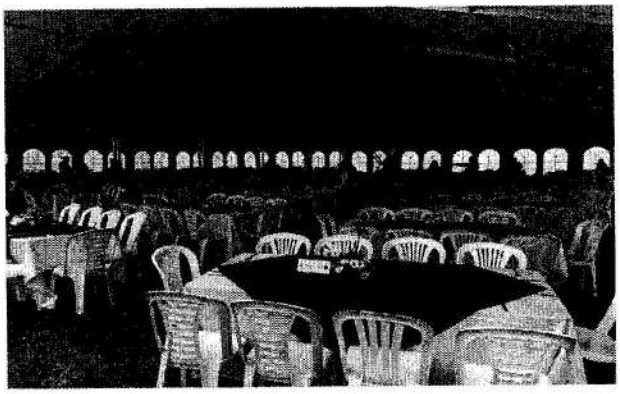
5 TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se verifica el cumplimiento de las obligaciones parafiscales.
- Se verifico la prestación de los servicios recibidos de acuerdo a las actividades contratadas.
- Se recibieron los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas, sin novedad.
- Se realizó pedido de los elementos y servicios.
- Se realizó la firma del Acta de Inicio.









6 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR PAGADO	% Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Servicios
$403.689.337,24	$ 262.656.246,65	65,06%	100,00%

7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Entregas parciales durante la ejecución del Contrato.

8 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

-Durante la presenta entrega parcial, se estableció que los bienes recibidos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

-Me permito informar al ordenador gasto que existe un sobrante de ejecución por un valor de $58,52 el cual solicito autorización para reducir del CDP 18523 y CRP No 93023.

9 ANEXOS AL INFORME

-Acta de recibo satisfacción No. 0105829 de fecha 10 de noviembre

Mayor DIEGO MAURICIO MONTAÑO BECERRA
Oficial Convenios DAVAA
Supervisor Contrato No. 184-CENACAVIACIÓN-2023
Celular 3108070515

CHICAMOCHA

NIT 900557865-1

EVENTOS &SERVICIOS

Bogota , Noviembre 09 de 2023

Señores
CENAC DE AVIACION
CIUDAD

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

El suscrito a saber: RICARDO SANCHEZ GUARIN, identificado con Cedula de Ciudadanía No 91.152.722 de Floridablanca SDER , domiciliado en la ciudad de Bogotá quien obra en calidad de Representante legal de **CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS** manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar,Y Estamos exonerados del pago a el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

El proponente

RICARDO SANCHEZ GUARIN
CC 91152722
REPRESENTANTE LEGAL DE CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900557865	1	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 15 28a 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3009527	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-09	2023-10	9455590145	9455590145	E	2023/10/15	2023/10/08	BANCO DE BOGOTA	0	$284,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC	1019150104 SANCHEZ RICARDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0

2023/10/08 04:20 PM

Banco de Bogotá

NIT 860.002.964-4

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que la empresa (o sede) CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS identificado(a) con Nit número 9005578651 esta vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

[X]	Cuenta Corriente No.	077403517 abierta desde 29/09/16
[]	Cuenta de Ahorros No.	*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*- //
[]	Créditos hasta por valor de:	$0,00

CONCEPTO: CUENTA ACTIVA Y VIGENTE A LA FECHA XXXXXXXXXXXXXXX

Se expide en Bogotá a los 08 días del mes de Noviembre de 2023

FIRMA AUTORIZADA
042 LA ESMERALDA

ESTA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO